

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A. E.S.P. NIT 900.370.026-2		
	ACTA ESPOCAM S.A E.S.P		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 1 de 4

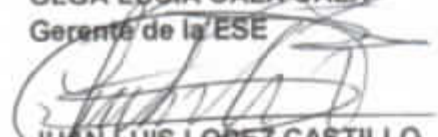
OCAMONTE, DE 05 FEBRERO DE 2019
 ACTA NUMERO 002 ESPOCAM S.A.-E.S.P.

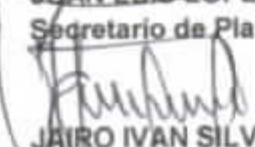
LUGAR: DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPIO DE OAMONTE
 HORA 2:15 P.M.

ASISTENTES:


CESAR FERNANDO CASTILLO MELGAREJO
 Alcalde Municipal


OLGA LUCIA CALA CALA
 Gerente de la ESE


JUAN LUIS LOPEZ CASTILLO
 Secretario de Planeación Municipal


JAIRO IVAN SILVA MARIN
 Secretario de Hacienda Municipal

OMAR LEANDRO PINZON
 Representante de los Usuarios de los Servicios Públicos


EDUARDO SANTOS ARDILA
 Vocal de Control Social

En el Municipio de Ocamonte, Santander siendo las 2:30 de la tarde del día 25 de Junio de 2019, se reunieron en el despacho del Alcalde, los miembros de la Junta

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A. E.S.P. NIT 900.370.026-2		
	ACTA ESPOCAM S.A. E.S.P		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 2 de 4

Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo ESPOCAM S.A.-E.S.P., llevando el siguiente orden del día.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Palabras del presidente de junta directiva de ESPOCAM S.A.-E.S.P.
5. Notificación a la junta directiva sobre el requerimiento del CONSORCIO IRCA, en cuanto a la elaboración de un programa para mejorar el índice de riesgo en la calidad del agua IRCA para municipios vinculados al PAP-PDA del departamento de Santander.
6. Notificación a la junta directiva sobre la necesidad del fortalecimiento institucional, según contrato de consultoría No. 176-18 entre ESANT S.A.-E.S.P. y CONHYDRA SA, quienes realizarán el estudio tarifario del municipio de Ocamonte.

Desarrollo del orden del día:

1. Damos inicio al numeral uno, concerniente al llamado a lista y verificación de quórum; la secretaria de la junta realiza el respectivo llamado a lista, comprobando la asistencia del presidente de la junta **CESAR FERNANDO CASTILLO MELGAREJO**, el ingeniero **JUAN LUIS LOPEZ CASTILLO** como Jefe de Planeación Municipal, la doctora **OLGA LUCIA CALA CALA**, el señor **JAIRÓ IVAN SILVA MARIN** como Jefe del Tesoro Municipal, el señor **EDUARDO SANTOS ARDILA** como Representante de los Usuarios de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y **CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES** en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos ESPOCAM S.A.-E.S.P. y Secretaria en la presente reunión, verificando que existe quórum.
2. Se realiza la lectura y verificación del orden del día, se lee y aprueba el orden del día por todos los miembros de la junta.
3. Se lee y aprueba el acta de la junta acta anterior, donde es aprobada por los miembros de la junta directiva
4. El señor presidente de la junta **CESAR FERNANDO CASTILLO MELGAREJO**, extiende un caluroso saludo a los presentes y agradece su asistencia e interés por estar al tanto de los avances y necesidades de la empresa de servicios públicos "ESPOCAM S.A.-E.S.P."

Calle 5 No 3 – 49 Teléfonos: 097 - 7241612 Fax: 097 – 7241612
 Espocam.s.a@hotmail.com
 Ocamonte - Santander – Colombia

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A. E.S.P. NIT 900.370.026-2		
	ACTA ESPOCAM S.A E.S.P		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 3 de 4

5. Acto seguido la secretaria procede a dar a conocer como representante legal de la empresa de servicios públicos "ESPOCAM S.A.-E.S.P." informe de la visita realizada por parte del CONSORCIO IRCA, según contrato de consultoría No. 082-18, donde nos manifiestan la necesidad de que la planta de la empresa debe realizar unas mejoras urgentes con el fin de brindar un tratamiento de agua apto para el consumo humano, donde debemos cambiar el lecho filtrante, ya que no está cumpliendo ninguna función y por el contrario nos altera el índice de calidad del agua que se trata en planta, a su vez nos recomiendan calibrar y verificar el funcionamiento de los medios para tomar medidas como: el pHmetro, turbidímetro, colorímetro, al mismo tiempo de realizar mejoras en la planta de tratamiento, las cuales nos ayudaran a mejorar las condiciones en la prestación del servicio a los usuarios y de este modo poder obtener más recursos en beneficio del fortalecimiento de ESPOCAM S.A. -E.S.P.

La anterior situación, la hemos manifestado en repetidas ocasiones, ya que por parte de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, nos han indicado los puntos a mejorar con el fin prestar un mejor servicio a la comunidad del casco urbano y ahora el CONSORCIO IRCA, quien nos elaboraron un plan de mejoras inmediatas con el fin de brindar un índice de riesgo en la calidad del agua apropiado para el ser humano.

Por lo que ratificamos la necesidad del fortalecimiento financiero con el fin de subsanar los problemas en la prestación del servicio por parte de ESPOCAM S.A.-E.S.P.

Como lo habíamos ratificado en la junta anterior, en auditoría realizada en octubre del año 2018, nos dejaron un Hallazgo No. 007 MARCO TARIFARIO de carácter administrativo donde exige la implementación del nuevo marco tarifario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, quien toma como base las normativas de LA CRA, el cual viene siendo reincidente respecto a la auditoría realizada por parte de la contraloría para la vigencia 2015-2016, por lo que debíamos atender el requerimiento e implementar un nuevo marco tarifario acorde con la normativa vigente para las empresas prestadoras de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Cabe aclarar que el municipio de Ocamonte fue beneficiado según contrato de consultoría No. 176-18 suscrito entre la ESANT y la empresa de consultoría CONHYDRA, por lo que la empresa de servicios públicos no tendrá que utilizar dichos recursos de la solicitud expresada del fortalecimiento financiero para el estudio tarifario, pero ratificamos la necesidad del fortalecimiento para afianzar la empresa de

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A. E.S.P. NIT 900.370.026-2		
	ACTA ESPOCAM S.A E.S.P		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 4 de 4

servicios públicos del municipio de Ocamonte "ESPOCAM S.A.-E.S.P.", en el mejoramiento de la planta de tratamiento "PTAP", en las áreas del laboratorio (asistencia de aparatos para evaluar el agua tratada y en el mejoramiento de las etapas del tratamiento con el fin de brindar agua en óptimas condiciones para el consumo humano; de la mano del beneficio de la ESANT, la empresa de servicios públicos " ESPOCAM S.A.-E.S.P." necesita actualizar el software de facturación acorde al nuevo estudio tarifario, lo que se verá reflejado no solo en brindar un mejor servicio, sino al mismo tiempo fortalecer la empresa y hacerla estable financieramente, con lo cual podremos tener un vínculo confiable entre empresa y usuarios y de mutua ayuda.

No siendo más por el momento de dar por terminada esta reunión el día 05 de Febrero de 2019, siendo las 4:00 pm, en constancia firman:


CESAR FERNANDO CASTILLO MELGAREJO
 Presidente de la Junta


CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
 Secretaria